



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
23 de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 22 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Park In-kook . . . . . (República de Corea)  
*más tarde:* Sr. Mičić (Vicepresidente). . . . . (Serbia)

## Sumario

Tema 58 del programa: Actividades operacionales (*continuación*)

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (*continuación*)
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (*continuación*)

Tema 57 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- b) La mujer en el desarrollo

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Tema 58 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo** (continuación)

**a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo** (continuación) (A/C.2/64/L.2)

*Proyecto de resolución sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo*

**b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo** (continuación) (A/C.2/64/L.3)

*Proyecto de resolución sobre la cooperación Sur-Sur*

1. **El Sr. Daoud** (Sudán) presenta los proyectos de resolución A/C.2/64/L.2 y L.3 en nombre del Grupo de los 77 y de China.

**Tema 57 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo** (documentos A/64/65 y A/64/133)

**a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)**

**b) La mujer en el desarrollo** (documentos A/64/93 y A/64/162 y Corr.1)

2. **El Sr. Gonnot** (Director interino de la División de Política Social y Desarrollo) presenta el informe del Secretario General titulado “Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza” (documento A/64/133).

3. Acto seguido, informa a la Comisión sobre la marcha de las actividades relacionadas con el tema del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017), en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 63/230 de la Asamblea General. En estrecha colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó al Comité de alto nivel sobre Programas en su 17º período de sesiones, celebrado en febrero de 2009, una nota con la propuesta de que el Comité de alto nivel elaborara un plan de acción coordinado y coherente a nivel de todo el sistema para la erradicación de la pobreza centrado en el empleo y el trabajo decente. Basado en esa nota, el Comité de alto

nivel sobre Programas acordó establecer un grupo temático de sus miembros, encabezado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la OIT, encargado de preparar un proyecto de plan de acción que sería examinado en su próxima reunión. Los coordinadores de 21 organismos, fondos, programas y comisiones regionales colaboraron en la formulación del plan de acción. Se celebraron varias reuniones para examinar las iniciativas conjuntas, el cronograma y un enfoque coordinado de la ejecución. En septiembre de 2009 el Comité de alto nivel sobre Programas examinó e hizo suyo el marco del plan de acción a nivel de todo el sistema.

4. El plan de acción abarca cuatro tipos de actividades conjuntas: la concienciación sobre el empleo y el trabajo decente como estrategia de desarrollo eficaz para la erradicación de la pobreza; el fortalecimiento de la creación de capacidad; el intercambio de buenas prácticas en la promoción del empleo y el trabajo decente a niveles nacional e internacional; y el apoyo a la integración del trabajo decente para la erradicación de la pobreza en las políticas y los programas nacionales e internacionales. El plan de acción se centra, en particular, en el empleo de los jóvenes, los trabajadores pobres, la protección social, el apoyo a las empresas sostenibles, la igualdad entre los géneros, las normas y los derechos en el trabajo, y el diálogo social. Al llevar a cabo esas actividades el sistema de las Naciones Unidas trabajará estrechamente con los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes a fin de apoyar a los gobiernos en la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que guarden relación con la erradicación de la pobreza.

5. Dado el hincapié que se hace en la coherencia a nivel de todo el sistema, el plan de acción está estructurado en torno a actividades en que las sinergias pueden generar beneficios sustancialmente mayores. El marco y la plataforma elaborados en apoyo de la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación constituyen una base inestimable para estructurar dicha aplicación de políticas.

6. Se espera que el desempleo, el número de trabajadores pobres y la desigualdad aumenten en los próximos años. Es probable que se produzca una prolongada y aguda crisis en materia de empleo.

Ciertamente, las crisis financieras pasadas demuestran que la recuperación del empleo suele marchar de cuatro a cinco años a la zaga de la recuperación económica. El Pacto Mundial para el Empleo aprobado recientemente por la OIT tiene por objeto reducir esa laguna de tiempo y colocar el empleo y la protección social en el centro de las políticas nacionales e internacionales de recuperación.

7. El grupo temático del Comité de alto nivel sobre Programas colaborará con las organizaciones miembros de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación que encabezan las iniciativas conjuntas de respuesta a las crisis puestas en marcha por el sistema de las Naciones Unidas a fin de examinar posibles sinergias y evitar la duplicación de tareas, recabando aportaciones a la labor del grupo temático y prestando apoyo mutuo. Se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones un informe del Secretario General en que se detallará la respuesta del sistema de las Naciones Unidas.

8. Tras celebrar consultas con el Director General de la OIT, el Secretario General ha decidido nombrar al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Sha Zukang, coordinador de las actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017). El Director interino de la División de Política Social y Desarrollo invita a los Estados Miembros a que aborden la cuestión en sus intervenciones.

9. **La Sra. Brautigam** (Oficial encargada de la División para el Adelanto de la Mujer) presenta los informes del Secretario General titulados “Integración de una perspectiva de género en las estrategias nacionales de desarrollo” (documento A/64/162 y Corr.1) y “Estudio Mundial sobre el papel de la Mujer en el Desarrollo” (documento A/64/93).

10. La División para el Adelanto de la Mujer espera que el *Estudio Mundial sobre el papel de la Mujer en el Desarrollo* ayude a facilitar la comprensión de las consecuencias del desarrollo económico para la igualdad entre los géneros y sirva de guía para la elaboración de medidas normativas que tengan en cuenta la problemática del género. De aprobarse, las recomendaciones del Estudio facilitarán el acceso de la mujer a los recursos económicos y financieros, así como su control sobre dichos recursos. Además de su versión en forma de fascículo, el Estudio Mundial se

editarán como publicación de las Naciones Unidas. Se lanzará oficialmente en 26 de octubre, al tiempo que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) lo hará a finales de mes. Además, se espera que las comisiones regionales organicen lanzamientos regionales.

11. Por último, varias reuniones intergubernamentales que se celebrarán en 2010 ofrecerán oportunidades importantes para reforzar la agenda política mundial y las medidas adoptadas a nivel nacional en materia de igualdad entre los géneros y adelanto de la mujer. Entre ellas se cuentan el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que ha de celebrarse en marzo; el examen ministerial anual del Consejo Económico y Social, que se celebrará en julio; la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para examinar los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre; y el examen por el Consejo de Seguridad de los progresos realizados desde la aprobación de su resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad, que tendrá lugar en el otoño.

12. *El Sr. Mičić (Serbia), Vicepresidente, asume la Presidencia.*

13. **El Sr. Md. Tauhedul Islam** (Bangladesh) agradece la información facilitada relativa al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y acoge con satisfacción el nombramiento del Sr. Sha Zukang como coordinador de las actividades del Decenio. Al mismo tiempo, el orador lamenta que no se haya proporcionado información alguna sobre el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), ya que esa información habría sido una aportación útil a la redacción de las resoluciones de la Comisión sobre el tema.

14. **El Sr. Rajabu** (República Unida de Tanzania) también agradece la información facilitada relativa al Segundo Decenio y alienta al sistema de las Naciones Unidas que vele por que se cumplan sus objetivos. A ese respecto, el orador desea saber quiénes son los coordinadores de organismos, fondos, programas y comisiones regionales que colaboraron en la formulación del plan de acción a nivel de todo el sistema para la erradicación de la pobreza y si la Secretaría tiene planes de organizar una reunión para examinar planes y políticas concretos para la

aplicación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas.

15. **La Sra. Loza** (Nicaragua) expresa su decepción por el hecho de que el informe del Secretario General titulado “Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza” (documento A/64/133) se centre exclusivamente en los países en desarrollo y la dimensión nacional y no mencione cuestiones fundamentales como la necesidad de crear un sistema internacional más equitativo. Además, en el informe parece sugerirse que el desempoderamiento jurídico por sí solo es responsable de la pobreza. Hay muchas otras causas de la pobreza, incluidos el colonialismo y la esclavitud. Por último, al examinar la experiencia nacional y regional, en el informe no se mencionan los cambios radicales ocurridos en ciertos países de Latinoamérica, como el surgimiento de la democracia participativa en países como Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela.

16. **El Sr. Rangel** (República Bolivariana de Venezuela) dice que el informe del Secretario General se centra demasiado estrechamente en el empoderamiento jurídico de los pobres mientras hace caso omiso de otras cuestiones, como los esfuerzos de los países por establecer programas nacionales viables; la importancia de integrar a los países en desarrollo en la economía mundial; la necesidad de una distribución más justa de la riqueza mundial; y el derecho al desarrollo, todo ello fundamental para erradicar la pobreza y promover el desarrollo.

17. **El Sr. Gonnott** (Director interino de la División de Política Social y Desarrollo) dice que en 2007 se presentó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible un informe amplio sobre las actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), que sirvió de base a la decisión de la Asamblea General de proclamar el Segundo Decenio. El Primer Decenio procuró en lo fundamental crear conciencia acerca de la pobreza sin contar con un tema específico. Además, el empoderamiento ni siquiera se mencionó en el contexto de la erradicación de la pobreza hasta la Cumbre Mundial de 2005.

18. El orador no puede decir qué coordinadores colaboraron en la formulación del plan de acción a nivel de todo el sistema para erradicar la pobreza. Sin embargo, sí le consta que entre quienes colaboraron figuraban coordinadores procedentes de entidades

presentes a nivel de los países. Próximamente se creará un sitio Web con esa y otra información acerca del Segundo Decenio de las Naciones Unidas. Se mantendrá informados a los Estados Miembros al respecto.

19. Si bien la Secretaría tiene planes de organizar una reunión para examinar planes y políticas concretos relativos al Segundo Decenio para la Erradicación de la Pobreza, aún no se han finalizado las modalidades de esa reunión. Habida cuenta de que el tema del Segundo Decenio se decidió mucho antes del advenimiento de la crisis económica y financiera mundial, la Secretaría recabará las opiniones de los Estados Miembros antes de adoptar una decisión al respecto.

20. El informe del Secretario General titulado “Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza” (documento A/64/133) trata fundamentalmente de cómo interpretan distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas el concepto de empoderamiento jurídico y qué vienen haciendo para promoverlo. No obstante, se han escuchado las inquietudes de los Estados Miembros y estas se comunicarán al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Como da a entender el título, el ámbito mismo del informe es la relación entre el empoderamiento jurídico de los pobres y la erradicación de la pobreza. Claro está, hay muchas otras causas de la pobreza. Sin embargo, dado que no guardan relación con la falta de empoderamiento jurídico, no se examinan. Por último, el Director interino de la División de Política Social y Desarrollo alberga la esperanza de que las iniciativas y medidas en curso a nivel nacional se aborden en el próximo informe.

21. **El Presidente** invita a los miembros de la Comisión a que procedan a un debate general sobre el tema.

22. **La Sra. Osman** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que los modestos avances del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza se ven amenazados por la crisis económica y financiera mundial. Pese a que el mundo posee los recursos y conocimientos necesarios para poner fin a la pobreza, la mayoría de los países no alcanzarán el Objetivo de Desarrollo del Milenio 1 para el 2015. La erradicación de la pobreza debe ser el tema general de todas las cumbres y conferencias mundiales y ha de convertirse en un

elemento fundamental del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Además, los países desarrollados no solo deben cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, sino que deben proporcionar recursos nuevos y adicionales para ayudar a que los países en desarrollo mitiguen los efectos de la crisis.

23. La comunidad internacional debería aprovechar las enseñanzas extraídas del Primer Decenio para la Erradicación de la Pobreza y seguir adoptando un enfoque holístico de la erradicación de la pobreza, incluso adecuando la asistencia oficial para el desarrollo al objetivo de desarrollo del Milenio 1 y las metas correspondientes; invirtiendo en la educación y capacitación, el desarrollo de los recursos humanos, la ciencia y tecnología y la agricultura para el desarrollo; y promoviendo el empleo productivo y el trabajo decente para todos. Además, el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas debería asignar la más alta prioridad a la erradicación de la pobreza en sus programas de trabajo y debería aprovechar las posibilidades que ofrecen los mecanismos actuales para mejorar los enfoques integrados de las actividades del Segundo Decenio. El Grupo acoge favorablemente la idea de elaborar un plan de acción pragmático en apoyo del Decenio. Dicho plan debería incluir los aspectos que la oradora ha mencionado. A ese respecto, la oradora subraya la importancia del desarrollo industrial sostenible y de la cooperación en materia de desarrollo industrial para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y pide el pleno apoyo de la comunidad internacional en ese sentido.

24. La erradicación de la pobreza exige una voluntad y orientación políticas concretas, particularmente de parte de los asociados para el desarrollo. A ese respecto, el Grupo de los 77 y de China espera poder participar al más alto nivel en la reunión que se celebrará durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General para evaluar los avances realizados en la aplicación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas. Habiendo dicho eso, las causas de la pobreza y los retos que ella supone deben acometerse de manera coordinada y coherente. A ese fin, todos los Estados Miembros deben participar en los debates sobre un sistema y una arquitectura económicos y financieros internacionales nuevos.

25. A menos que se integre a la mujer en el proceso de desarrollo, el desarrollo significativo y la erradicación de la pobreza no pasarán de ser un sueño inalcanzable. Como se reconoce en distintos instrumentos internacionales, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son esenciales para la erradicación de la pobreza, la lucha contra las enfermedades y el logro del desarrollo sostenible. Las mujeres y los niños han sido los más duramente afectados por la crisis económica y financiera mundial debido a la disminución de los recursos que se destinan a la educación y la salud. Tras apuntar que la mayoría de las mujeres trabajan en la agricultura, la oradora dice que deben revisarse las políticas y estrategias agrícolas a fin de alcanzar la seguridad alimentaria. Las desigualdades de larga data en la distribución por género de los recursos y las limitaciones basadas en el género relacionadas con los bienes productivos y el acceso a la educación, las destrezas y el empleo remunerado deberían eliminarse para garantizar la participación plena de la mujer en los procesos de desarrollo. Además, es preciso que las mujeres estén mejor representadas en los procesos de adopción de decisiones económicas. Por último, la oradora coincide en que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por aplicar la estrategia de incorporación de una perspectiva de género definiendo y acometiendo las perspectivas de género en relación con todos los recursos económicos y financieros, y elaborar planes de protección social. Los países en desarrollo necesitarán asistencia internacional a ese respecto.

26. **La Sra. Ornbrant** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la erradicación de la pobreza es uno de los mayores desafíos a que hace frente el mundo hoy día. Actualmente existe el riesgo de que se detengan e incluso se reviertan los considerables progresos realizados desde que los líderes mundiales adoptaron la decisión de establecer objetivos de erradicación de la pobreza. La recesión económica mundial, la inestabilidad de los precios de los alimentos y la energía y el cambio climático han debilitado las perspectivas de desarrollo social y económico. Los indicios de recuperación son tentativos y no se registran en todas las regiones o países. La

comunidad internacional debe centrar su atención en responder a la crisis y sus efectos en los países de bajos ingresos.

27. El objetivo primario de la Unión Europea es erradicar la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible y mediante políticas y medidas coherentes. Un número demasiado elevado de personas viven en la pobreza extrema. Si bien el objetivo de desarrollo del Milenio 1 parece alcanzable, cerca de 1.000 millones de personas vivirán en la pobreza extrema en 2015. La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a cumplir sus objetivos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, en particular el objetivo colectivo de consagrar el 0,56% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo para 2010 y el 0,7 % del PNB para 2015. A ese respecto, cada país debe asumir la responsabilidad primaria de su propio desarrollo. No se podrá insistir lo suficiente en la importancia del papel que desempeñan las políticas y estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y de desarrollo.

28. El informe del Secretario General titulado “Estudio Mundial sobre el papel de la Mujer en el Desarrollo” (documento A/64/93) es muy oportuno y aportará importantes conclusiones al debate sobre el subtema de la mujer en el desarrollo. Como se señala en el informe, existe un conjunto de pruebas irrefutables que sugiere que la igualdad entre los géneros en la distribución de los recursos económicos y financieros no solo contribuye al bienestar y empoderamiento de la mujer, sino que también tiene efectos multiplicadores en una gama de objetivos de desarrollo fundamentales, en particular la lucha contra la pobreza y el crecimiento económico.

29. Los participantes en la reunión conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada los días 12 y 13 de octubre de 2009, destacaron los vínculos que existen entre el empoderamiento de la mujer, la población y el desarrollo. En la cuenta regresiva a 2015 la Unión Europea acelerará la acción para garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y el abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Además, la Unión Europea seguirá trabajando estrechamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados para promover la salud y los derechos

sexuales y reproductivos, el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros con miras a alcanzar los objetivos convenidos en las conferencias internacionales pertinentes, incluida la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

30. La Unión Europea acoge complacida el informe del Secretario General titulado “Integración de la mujer en las estrategias nacionales de desarrollo” (documento A/64/162 y Corr.1), aguarda con interés el debate del Consejo Económico y Social sobre el género y apoya el establecimiento de una nueva entidad para cuestiones de género en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

31. A muchos niños en todo el mundo se les dificulta acceder a los servicios de atención de la salud y la educación. Los sistemas de salud subdesarrollados y la escasez de personal calificado son obstáculos evidentes. Además, el 70% de los niños en los países menos adelantados carecen de una identidad jurídica. Sin documento que acredite su identidad, las puertas de la salud y la educación podrían permanecer cerradas.

32. Los importantes vínculos que existen entre las condiciones de vida y la salud han sido analizados en profundidad por la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que observa que las extraordinarias disparidades cada vez mayores en materia de salud y esperanza de vida están estrechamente vinculadas con la forma en que vive y trabaja la gente, confirmando así lo que subraya la OIT en su Programa de trabajo decente.

33. Mientras que las mujeres son propietarias del 10% de los bienes del mundo, ellas producen el 80% de los alimentos de los países en desarrollo. El empoderamiento de la mujer mediante el acceso a los bienes y el respeto de sus derechos de propiedad y de herencia podrían contribuir considerablemente a reducir la pobreza y la malnutrición y a crear, en consecuencia, la base de un desarrollo económico y social sostenible.

34. La Unión Europea acoge con satisfacción el informe del Secretario General titulado “Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza” (documento A/64/133). Los vínculos entre el empoderamiento jurídico de los pobres y la erradicación de la pobreza son evidentes. A las personas que carecen de acceso a los servicios del Estado o que no pueden defender sus derechos por conducto de la justicia oficial u oficiosa

les resulta mucho más difícil escapar a la pobreza. Los Estados deben adherirse al imperio de la ley y respetar y proteger los derechos humanos. En numerosos países en desarrollo se calcula que el 80% de los casos se examinan en los sistemas oficiosos. Por consiguiente, debe reconocerse el papel de los administradores de justicia no estatales. El sistema de las Naciones Unidas podría desempeñar una importante función en la promoción de un enfoque basado en derechos para superar los obstáculos a ese respecto y en el intercambio de buenas prácticas nacionales. El empoderamiento de los pobres es un proceso necesario y eficaz para fortalecer la capacidad de las personas y grupos que padecen pobreza y exclusión y podría contribuir a romper el círculo vicioso de la pobreza.

35. Por último, la oradora dice que de la observancia en 2009 del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza —cuyo tema fue “Los niños y las familias dicen no a la pobreza”— se desprende que para erradicar la pobreza es importante escuchar a los niños.

36. **El Sr. Oemar** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de las Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Asociación hace suya la declaración que formulara el representante del Sudán en nombre del Grupo de los 77 y de China. El avance en la consecución del objetivo de desarrollo del Milenio 1 ha sido desigual. Según un informe del Instituto de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, el Índice Mundial del Hambre de 2009 solo disminuyó en un cuarto en comparación con el índice de 1990, permaneciendo particularmente alto en Asia meridional y África subsahariana. La crisis económica mundial también ha afectado con creces la lucha contra la pobreza: se calcula que el número de personas que vivirán en la pobreza en 2009 superará en entre 55 y 90 millones la cifra anticipada antes de la crisis.

37. En su 14ª reunión en la cumbre celebrada en 2009 la ASEAN dio a conocer un proyecto para una Comunidad sociocultural de la ASEAN (2009-2015) que incluye, en lo concerniente a la mitigación de la pobreza, trabajar en el establecimiento de una base de datos de programas de lucha contra la pobreza e intercambiar experiencia y mejores prácticas mediante talleres y seminarios sobre mitigación de la pobreza.

38. En virtud del Plan de Trabajo de cooperación de la ASEAN + 3 correspondiente al periodo 2007 a 2017, los mercados de los países participantes estarán

abiertos a los productos de los ciudadanos de más escasos recursos de la Asociación y se prestará asistencia en materia de educación, capacitación ocupacional, salud pública, protección del entorno laboral y creación de instituciones nacionales y comunitarias eficaces. El Plan de Trabajo supondrá una cooperación más estrecha en el fomento de la capacidad de los funcionarios y expertos gubernamentales en materia de desarrollo rural y erradicación de la pobreza, se vigilarán los efectos de la liberalización del comercio y la integración económica en los programas de desarrollo rural y de mitigación de la pobreza y se utilizará tecnología de la información y las comunicaciones como instrumento para el desarrollo de las zonas rurales y la mitigación de la pobreza.

39. Como resultado de la adopción de estrategias de mitigación de la pobreza claras y coherentes y de la cooperación mutua entre los miembros de la ASEAN, la proporción de personas en Asia sudoriental que viven con menos de 1,25 dólares al día ha disminuido del 39% en 1995 al 19% en 2005. El mismo espíritu de cooperación y de asistencia mutua debería reinar en la comunidad mundial. El cumplimiento de la promesa de los países desarrollados de aportar el 0,7% de su producto nacional bruto en asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo y del 0,15 a 0,2% a los países menos adelantados, y de otorgarles a esos países acceso libre de gravámenes y sin cuotas a sus mercados, contribuiría en gran medida a erradicar la pobreza y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

40. **El Sr. Sharma** (Nepal), hablando en nombre del Grupo de la Países Menos Adelantados, dice que el Grupo hace suya la declaración que formulara el Sudán en nombre del Grupo de los 77 y de China. Las crisis alimentaria, energética y financiera vienen destruyendo las condiciones de vida de las personas más pobres del mundo. Si bien parece estar disminuyendo el porcentaje de los que viven en la pobreza extrema en todo el mundo, muchos países menos adelantados han quedado rezagados.

41. Los logros de los países menos adelantados durante el Primer Decenio para la Erradicación de la Pobreza no han sido acompañados de una corriente proporcional de recursos y apoyo externos, sino que, todo lo contrario, la asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido.

42. El Segundo Decenio para la Erradicación de la Pobreza debería centrarse en la puesta en marcha y la vigilancia de iniciativas encaminadas a imprimir un mayor impulso a la adopción de medidas mundiales para erradicar la pobreza, incluido el reforzamiento del control nacional; en la colaboración entre los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado; y en la adecuación de los programas de las Naciones Unidas en los países a los objetivos nacionales en materia de desarrollo. La erradicación de la pobreza no es solo un objetivo de desarrollo sino también un desafío en materia de derechos humanos. La complejidad de la tarea de luchar contra la pobreza exige medidas integrales y una mejor comprensión de las causas profundas de la pobreza, vinculadas íntimamente con la falta de acceso a los recursos, o la pérdida de control sobre ellos, en particular la tierra, las destrezas, los conocimientos, el capital y las relaciones sociales.

43. **El Sr. González Segura** (México), hablando en nombre de los países miembros del Grupo de Río, dice que, en el marco de la reciente celebración del Día Mundial de Erradicación de la Pobreza, resulta paradójico que se calcule que el número de personas que vivirán en condiciones de extrema pobreza en el año 2009 supere en entre 55 y 90 millones la cifra prevista antes de la crisis financiera y económica mundial. Esta situación pone de relieve la necesidad de atribuir la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza en la agenda internacional.

44. Durante el Primer Decenio para la Erradicación de la Pobreza se concertaron importantes acuerdos intergubernamentales, incluida la Declaración del Milenio, que dio lugar al compromiso de erradicar la pobreza extrema y reducir a la mitad para el 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y el de las personas que padezcan hambre. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre de América Latina sobre Integración y Desarrollo reafirmaron la determinación de poner en marcha una vigorosa agenda social para la región que corresponda a los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio.

45. El Grupo de Río reitera la función esencial que desempeña la educación en la promoción del respeto, la participación, la igualdad y la no discriminación en la sociedad, al tiempo que reitera el compromiso con el objetivo de desarrollo del Milenio 2 y resalta la relevancia del Plan de Acción de Dakar, y de las

conclusiones de otras conferencias internacionales, a fin de movilizar los recursos financieros necesarios para ayudar a que los países más necesitados cumplan con los objetivos que se ha planteado la comunidad internacional.

46. La incidencia de la pobreza es marcada en las mujeres, que son más vulnerables que los hombres en la mayoría de los países del Grupo. La Organización Internacional del Trabajo estima que el desempleo femenino seguirá aumentando a un ritmo mayor que el masculino. Si bien la mujer tiene una presencia creciente en la vida pública en muchos países, será necesario continuar desplegando esfuerzos para asegurar que ella esté suficientemente representada en todas las esferas, en particular en la adopción de decisiones del ámbito económico.

47. **El Sr. Benfreha** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que existe plena conciencia en África de la imperiosa necesidad de acometer los problemas de la seguridad alimentaria de la región, por lo que ya se han dado importantes pasos para acelerar las medidas de lucha contra la pobreza. África también reconoce el carácter fundamental de una revolución verde para lograr materializar sus aspiraciones de desarrollo a largo plazo. Los progresos realizados en el logro de la seguridad alimentaria en África se han visto afectados por las recientes crisis alimentaria, energética y financiera. Además, se calcula que a consecuencia del cambio climático, otros 600 millones de personas en África podrían padecer malnutrición a medida que los sistemas agrícolas dejen de funcionar y otras 1.800 millones de personas podrían padecer escaseces de agua.

48. Si bien el Grupo de los Estados de África ve algún mérito en el nuevo concepto de empoderamiento de los pobres, sus aspectos jurídicos y sociales necesitan examinarse profunda y ampliamente a fin de tener en cuenta sus aspectos multidisciplinarios.

49. Otro factor negativo que afecta el nivel de pobreza en el continente de África son las sucesivas epidemias, en particular la del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Si bien los datos globales indican que la epidemia del HIV viene estabilizándose a escala mundial, las cifras de las nuevas y viejas infecciones siguen siendo elevadas, especialmente en África. La situación exige nuevas



iniciativas urgentes, individuales y colectivas, para invertir la progresión del VIH/SIDA en todo el mundo.

50. No puede insistirse demasiado en la importantísima función que desempeña la financiación previsible y suficiente en la atención de las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, en particular los países de África. Deben adoptarse medidas inmediatas para hacer realidad los compromisos de la comunidad internacional de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, muy en especial los relacionados con el realce del papel de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Grupo de los Estados de África reitera su llamamiento a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que hagan un esfuerzo concreto por alcanzar el objetivo de aportar el 0,7% de su producto nacional bruto en asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo y del 0,15 al 0,20% a los países menos adelantados.

51. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que la reducción de la pobreza constituye una base fundamental para la construcción de sociedades más equitativas y democráticas. La experiencia de Colombia indica que han sido vitales las políticas para favorecer un crecimiento económico sostenido, con generación de empleo, mayor confianza ciudadana y de los inversionistas, así como oportunidades para el empresariado. Se han adoptado medidas para fortalecer el sistema de protección social, aumentar la cobertura en materia de salud y educación, mejorar la calidad de vida urbana y fomentar el acceso al crédito, la propiedad y la vivienda. El bienestar de los sectores más vulnerables de la población es otro de los ejes centrales de la política del Gobierno colombiano.

52. El hecho de no haberse llegado a un acuerdo en el anterior período de sesiones de la Asamblea General sobre la conveniencia de solicitar un informe relativo a la aplicación del Segundo Decenio para la Erradicación de la Pobreza ha impedido disponer de información actualizada que guía las deliberaciones de la Comisión sobre este tema. Resulta necesario contar con un panorama general de los principales desafíos que supone la contención de los efectos de la crisis económica en la lucha mundial con la pobreza, así como recomendaciones para aprovechar al máximo las estrategias que han de aplicarse durante el Segundo Decenio.

53. En lo que respecta al informe del Secretario General sobre el empoderamiento jurídico de los pobres (documento A/64/133), Colombia subraya la necesidad de mantener la perspectiva del desarrollo en los análisis y negociaciones de la Segunda Comisión, así como evitar discusiones que podrían desviar a la Comisión de los valiosos consensos orientados a la acción que se han logrado en el pasado. El empoderamiento de los más vulnerables debe entenderse desde una perspectiva integral, que incorpore su empoderamiento económico y social, así como una mayor participación en los procesos de adopción de decisiones.

54. La clave para hallar nuevos enfoques para vencer la pobreza está en concentrar los esfuerzos en la consolidación de estrategias que permitan superar las brechas existentes en el cumplimiento de los compromisos intergubernamentales, para trabajar de manera solidaria en la erradicación de la pobreza.

55. **El Sr. Carvajal** (Estados Unidos de América) dice que la comunidad internacional ha reconocido desde hace tiempo que un camino sostenible a la prosperidad debe cimentarse en la buena gobernanza, el imperio de la ley y un entorno empresarial favorable. La marcha de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha sido desigual. Pese a los considerables progresos realizados en el decenio de 1990, se calcula que el África subsahariana se retrasa en el cumplimiento del plazo de 2015. Los Estados Unidos apoya decididamente las numerosas iniciativas internacionales en curso para acelerar el desarrollo de África, muchas de las cuales se sustentan en compromisos que han contraído las naciones africanas mismas.

56. Los Estados Unidos seguirán consagrando sus recursos y trabajarán con otros para luchar contra la pobreza en el mundo y promover el desarrollo económico y social. Aún en medio de una recesión mundial, para muchos países en desarrollo el comercio y la inversión con los Estados Unidos siguen siendo fuerzas poderosas para erradicar la pobreza.

57. Sin embargo, tanto en el Consenso de Monterrey como en la Declaración de Doha se reconoce que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio se precisa una transferencia de recursos por conducto de la asistencia oficial para el desarrollo. Las corrientes de capital privado mediante el comercio, la inversión y las remesas, así como las fuentes nacionales de ingresos,

revisten una importancia decisiva para el desarrollo. Los gobiernos que se comprometen a crear entornos favorables, que cuentan con políticas e instituciones sólidas y que trabajan con la población local —incluidas las granjeras y empresarias— tienen oportunidades más amplias para fomentar un crecimiento económico sostenible e inclusivo y para reducir la pobreza.

58. Además de los pasos que han dado los Estados Unidos por su cuenta y con otros países para estabilizar la economía mundial y promover un crecimiento económico de base amplia, el país viene concentrando sus recursos públicos en dos esferas de preocupación: la seguridad alimentaria y la salud. En la Cumbre de Londres del Grupo de los Veinte (G-20), el Presidente Obama subrayó el compromiso de los Estados Unidos de ayudar a los más pobres del mundo prometiendo duplicar los recursos financieros destinados al desarrollo agrícola, al tiempo que dio a conocer en mayo de 2009 una estrategia mundial de salud amplia para un período de seis años valorada en 63.000 millones de dólares.

59. **El Dr. Li Kexin** (China) observa que, pese a los progresos realizados a lo largo de los años en la formulación de estrategias de lucha contra la pobreza, esta persiste, mientras que el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la población que vive con menos de un dólar al día sigue siendo difícil de alcanzar en varios países. Además, la crisis financiera de 2008 ha sumido al mundo en una recesión, de la cual la comunidad internacional sigue luchando por recuperarse.

60. Las causas de la pobreza son múltiples: económicas, sociales, históricas, entre otros factores. La situación se ha agravado aún más a causa del orden económico y político internacional injusto y el desarrollo desequilibrado de la globalización. Los países desarrollados tienen la obligación y la responsabilidad de prestar ayuda a los países en desarrollo honrando sus compromisos en lo que respecta a la asistencia financiera, la transferencia de tecnología, el alivio de la deuda y el comercio. Por su parte, los países en desarrollo deberían seguir desarrollando sus propias iniciativas en pro del desarrollo económico, al tiempo que las Naciones Unidas deberían desempeñar una función de liderazgo y coordinación y designar mecanismos concretos encargados de promover, financiar y supervisar la marcha del Segundo Decenio para la Erradicación de la Pobreza.

61. La labor del Gobierno de China se ha centrado siempre en el desarrollo económico de su pueblo. Se han alcanzado notables resultados mediante la integración de la explotación de los recursos naturales con el desarrollo de los recursos humanos, por una parte, y la lucha contra la pobreza e iniciativas de desarrollo con la protección del medio ambiente, por otra, gracias a lo cual la población rural que vive en la pobreza extrema se ha reducido de 250 millones en 1978 a 14,79 millones en 2007 y la población de bajos ingresos de 62,13 millones en 2000 a 28,41 millones en 2007. Por consiguiente, China ha alcanzado el objetivo de reducir la pobreza antes de tiempo, sin dejar de ser bien consciente de los enormes retos que sigue afrontando en su empeño por eliminar la pobreza y lograr la prosperidad para todo su pueblo.

62. Existe un amplio consenso en la comunidad internacional en cuanto al adelanto de la mujer, la salvaguardia de sus derechos e intereses y la igualdad entre mujeres y hombres. En consecuencia, los países deben aplicar efectivamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Declaración y la Plataforma de Beijing y deberían salvaguardar los derechos e intereses de la mujer por todos los medios, incluso introduciendo los necesarios cambios en su legislación.

63. El Gobierno chino alienta la participación de la mujer en las esferas política, social y económica y se ha valido de medios legislativos, judiciales y administrativos para salvaguardar sus derechos y promover su desarrollo. El Programa para el Desarrollo de la Mujer China (2001-2010), que contiene objetivos y medidas concretas para la participación de la mujer en la vida política, el empleo, la educación, la atención de la salud, la lucha contra la pobreza y para la eliminación de la violencia contra ella, ha ayudado a que la mujer china desempeñe el papel que le corresponde en todas las esferas de la vida social.

64. **El Sr. Eat** (Camboya) dice que la erradicación de la pobreza es el elemento clave del programa de desarrollo de Camboya. En los últimos decenios el Gobierno ha adoptado medidas concienzudas en su enfoque de la lucha contra la pobreza y ha puesto en marcha varias políticas que han redundado en avances notables. En un estudio reciente del Banco Mundial Camboya figura entre los 10 países en desarrollo de más alta tasa de crecimiento económico entre 1998 y 2007, pese a que el crecimiento se ha desacelerado hasta alcanzar alrededor del 7%, lo que sigue siendo

relativamente alto a juzgar por las normas internacionales. Al propio tiempo, Camboya ha reducido la tasa de pobreza del 45% en 1994 a alrededor del 30% en 2008.

65. El avance de los países en desarrollo en la lucha contra la pobreza ha sido desigual, pues el número de personas que viven en la pobreza sigue aumentando en algunos países. Las crisis financiera y económica mundiales, conjuntamente con la inseguridad alimentaria, han hecho inmensamente difícil para los países en desarrollo, muy en especial los países menos adelantados, cumplir el compromiso internacional de erradicar la pobreza extrema y de reducir a la mitad para el 2015 la proporción de personas que viven con menos de un dólar al día y la proporción de los que padecen hambre.

66. A fin de ayudar a mitigar los efectos del desastre económico y financiero en los países en desarrollo, debe hacerse todo lo posible por volver a encaminar las negociaciones de la Ronda de Doha, a fin de eliminar las barreras que se oponen al comercio y reducir los subsidios agrícolas. Camboya agradece el compromiso del G-20 formulado en Pittsburgh de lograr que la Ronda de Doha culmine con éxito en 2010. Al propio tiempo, se debería insuflar nueva vida en el Consenso de Monterrey a fin de ayudar a que los países en desarrollo mitiguen la pobreza y alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

67. El cambio climático es otra de las amenazas más graves para la humanidad. El calentamiento de la Tierra ha desencadenado ciclones, tifones e inundaciones y sequías extremas cada vez más frecuentes. E su condición de país agrario en que más del 80% de la población depende de la agricultura para su subsistencia, Camboya es muy vulnerable a los desastres derivados de fenómenos climáticos. El Gobierno de Camboya es plenamente consciente de las graves consecuencias del cambio climático y el calentamiento de la Tierra para el bienestar, los medios de subsistencia y el desarrollo de los pueblos de todo el mundo, por lo que espera que todos los países y todos los actores trabajen mancomunadamente para alcanzar un acuerdo en Copenhague.

68. Camboya acoge con agrado los firmes compromisos contraídos por muchos países desarrollados de alcanzar para el 2015 el objetivo de consagrar el 0,7% de su producto nacional bruto en asistencia oficial para el desarrollo a los países en

desarrollo y del 0,15% al 0,20% a los países menos adelantados; de otorgarles a esos países acceso libre de gravámenes y sin cuotas a sus mercados; de brindar una solución duradera a los problemas de la deuda de los países en desarrollo; de proporcionar tecnologías y apoyo técnico; y de reformar la arquitectura financiera internacional.

69. **El Sr. Al-Fayez** (Arabia Saudita) dice que al Gobierno saudita le interesa particularmente abordar el problema de la pobreza, razón por la cual insiste en la importancia de que se adopten medidas concertadas a nivel internacional y regional para hallar soluciones económicas y financieras mundiales y permitir que los países en desarrollo aprovechen al máximo el progreso de sus economías. Esos objetivos podrán alcanzarse mejorando los sistemas económicos y mercados financieros, instando a los países desarrollados a que honren sus responsabilidades respecto de los países en desarrollo y abriendo los mercados a todos los productos de estos últimos.

70. El Fondo Saudita para el Desarrollo administra varias subvenciones para ayudar a países amigos con algunos de sus proyectos de desarrollo y en la lucha contra la pobreza. Además, el Reino ha contribuido a las iniciativas administradas por el Fondo Monetario Internacional en la esfera del alivio de la deuda de algunos países pobres, la reprogramación de préstamos, la cancelación de algunas de las deudas de países en desarrollo y el otorgamiento de nuevos préstamos a los países afectados por circunstancias imprevistas. En el informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas se confirma que el Reino encabezó el mundo en contribuciones a las operaciones de socorro humanitario en 2008.

71. La persistencia de la pobreza es inaceptable, especialmente en la etapa actual del progreso tecnológico y la producción agrícola. La comunidad internacional debe hacer un esfuerzo notable por colocar la cuestión del hambre y la pobreza en el centro de atención, elevar los niveles de asistencia y mejorar su eficacia mediante una mayor coordinación de los donantes.

72. **La Sra. Vyas** (India) dice que, sumada a los efectos de las crisis alimentaria y energética del año anterior, la actual crisis financiera y económica ha vuelto a sumir a millones de personas en la pobreza y amenaza con echar por tierra años de avances en materia de desarrollo. En ese contexto, es imperativo

que la erradicación de la pobreza siga acaparando la máxima atención de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. El Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza desempeñó un papel importante cementando la erradicación de la pobreza en el centro del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, al tiempo que la India espera poder llevar adelante ese impulso durante la aplicación del Segundo Decenio, con el importante tema del empleo.

73. Las Naciones Unidas deben asumir la iniciativa creando un entorno internacional que ayude a que los países en desarrollo ejecuten sus estrategias nacionales de desarrollo. Además de una mayor asistencia financiera y técnica de parte de la comunidad internacional, un mejor acceso a los mercados, el alivio de la deuda y la transferencia de tecnología revisten una importancia decisiva para crear un entorno internacional favorable al desarrollo. Las estructuras de gobernanza internacionales deben reformarse, con una mayor participación de los países en desarrollo.

74. No existe una respuesta uniforme a los complejos problemas que supone la erradicación de la pobreza. Por consiguiente, cada país debe contar con el espacio normativo necesario para formular y aplicar su propia estrategia de desarrollo, basada en sus problemas y condiciones singulares. En el actual entorno económico debe ayudarse a los países en desarrollo en la aplicación de medidas contracíclicas en materia de inversión en el sector social y reanimación económica. Ello significa que las asociaciones mundiales en pro del desarrollo, a las que han comprometido su apoyo todos los países, han de establecerse plenamente. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social debería desempeñar un papel central en la cooperación internacional para el desarrollo.

75. A la mujer le corresponde desempeñar una función clave en el proceso de desarrollo. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son de una importancia vital, particularmente por su efecto multiplicador en el crecimiento socioeconómico. Los enfoques normativos deben alentar la activa participación de la mujer en la planificación y la adopción de decisiones, la educación de las mujeres, un mejor acceso de las mujeres a los recursos y oportunidades productivos y una mayor inversión en la salud y nutrición de las mujeres. Las disposiciones jurídicas progresistas, los esfuerzos por reducir la

brecha entre la igualdad de derecho y la igualdad de hecho, la incorporación de una perspectiva de género y la información desglosada por género son instrumentos cruciales en ese empeño. La comunidad internacional debe aportar un mayor volumen de recursos financieros y técnicos para ayudar a que los países en desarrollo lleven a cabo estrategias de desarrollo nacional que tengan en cuenta la problemática del género.

76. Se ha incorporado a más de un millón de mujeres indias a nivel comunitario en el proceso de adopción de decisiones políticas tras la decisión tomada hace 13 años de reservar la tercera parte de todos los puestos en los gobiernos autónomos locales y urbanos en la India para mujeres. Sigue examinándose una propuesta de establecer una cuota similar para mujeres en el Parlamento de la India. El Comité parlamentario mixto sobre el empoderamiento de la mujer de la India vigila de manera independiente la situación relativa a la igualdad y el empoderamiento de la mujer y vela por que la legislación tenga en cuenta las cuestiones de género. Más de 2 millones de grupos de autoayuda de mujeres vienen prestando apoyo a más de 10 millones de familias rurales, al tiempo que el Gobierno también alienta a las empresarias con planes de asistencia especial.

77. La India sigue apoyando decididamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el concepto de que los derechos de la mujer, al ser derechos humanos, debería hacerse extensivo a la libertad de cada cual de elegir su vocación y al derecho a no ser discriminado ni explotado.

78. **El Sr. Bachman** (Suiza) dice que la erradicación de la pobreza sigue siendo uno de los desafíos más importantes que encara el mundo hoy día. La marcha de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros objetivos convenidos internacionalmente se ha hecho más lenta a causa de la crisis financiera y económica mundial. Todos los países deben redoblar sus esfuerzos por acometer la pobreza en el espíritu de la alianza mundial para el desarrollo. Al faltar solo cinco años para 2015, es preciso intensificar los enfoques innovadores que podrían catalizar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

79. Uno de esos enfoques es el empoderamiento de los pobres. La exclusión de los pobres del sistema jurídico limita su capacidad para garantizar sus medios de vida, prestaciones y derechos y para aprovechar sus

bienes. La inseguridad jurídica impide el desarrollo económico sostenible y no permite que los pobres tengan acceso a mercados más ambiciosos para sus productos, lo que los desalienta de invertir en su futuro. Convencida de que el vínculo entre la oportunidad económica y la protección jurídica merece que se le preste una mayor atención en las estrategias de lucha contra la pobreza, Suiza ha apoyado la labor de la Comisión para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres.

80. El empoderamiento de los pobres es un amplio programa de reformas que consta de cuatro pilares interrelacionados: acceso a la justicia, derechos de propiedad, derechos a la actividad empresarial y derechos laborales. Los principios de imperio de la ley y de derechos humanos, en particular el acceso a la información, la no discriminación y la participación, son elementos importantes del empoderamiento jurídico de los pobres. Es vitalmente importante que se fomente no solo la capacidad económica, sino también la capacidad social y política de los pobres a fin de permitirles participar en el proceso de adopción de decisiones, prestando especial atención a las mujeres y los pueblos indígenas. Si bien todos los pilares del empoderamiento jurídico de los pobres revisten una importancia crucial, algunas cuestiones son particularmente importantes. Por ejemplo, suele suceder que los pobres no existen como ciudadanos porque no se los reconoce ante la ley, por lo que es imprescindible mejorar los sistemas de registro y de inscripción de nacimientos.

81. Si bien la mejora de los sistemas de justicia oficiales son muy importantes, los mecanismos de justicia tradicionales u oficiosos desempeñan una función complementaria. A menudo esos sistemas tienen la ventaja de resultar “culturalmente accesibles” a los pobres, son de bajo costo y podrían aliviar la carga de los sistemas de justicia oficiales desbordados. Sin embargo, sí deben ser no discriminatorios, respetar los imperativos básicos del debido proceso y ser compatibles con el sistema oficial.

82. La incorporación de los comercios y la fuerza laboral no estructurados en el sector estructurado no es una condición previa para brindar protección a los trabajadores del sector no estructurado. Podría ponerse en vigor con relativa rapidez un conjunto mínimo de medidas de protección que vaya más allá de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y que sea

aplicable a los trabajadores tanto del sector estructurado como del sector no estructurado.

83. **La Sra. Loza** (Nicaragua) dice que Nicaragua, al igual que el resto del mundo, transita por un contexto internacional caracterizado por el efecto negativo y profundo de la crisis económica y financiera mundial. Pese a ello, el Gobierno ha expresado su firme voluntad de avanzar en su programa, que hasta el presente ha librado a la nación del analfabetismo, proporcionado servicios de educación y salud gratuitos a la población y ha abierto las puertas al microcrédito, con particular énfasis en el empoderamiento de la mujer, especialmente en la esfera agrícola, en la que Nicaragua es un principal exportador de granos.

84. Históricamente, la revolución sandinista ha puesto en primer plano el papel de la mujer en todos los asuntos relacionados con el desarrollo del país. Actualmente la gran mayoría de los proyectos sociales están particularmente dirigidos a la mujer nicaragüense, al tiempo que el Gobierno cumple el compromiso contraído de otorgar el 50% de todos los cargos estatales a mujeres, incluidos los cargos de decisión.

85. Esos modestos pero significativos avances son otra manifestación del nuevo humanismo y los nuevos valores con los que Nicaragua crece y marcha hacia el futuro. Irónicamente, esa marcha hacia un nuevo orden económico y social ha traído al país no solo amigos y grandes alianzas, sino también ha significado en algunos casos el lamentable distanciamiento de los abanderados de los derechos humanos.

86. Cabe preguntarse qué celebró exactamente el reciente Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. ¿Acaso los 1.400 millones de personas que viven en la pobreza, de las cuales 550 millones viven en la pobreza extrema? ¿O se celebran los 18.000 millones de dólares gastados en paquetes de estímulo para salvar la banca privada, 150 veces más que lo que se ha destinado a la lucha contra la pobreza en todo 2008 y 20 veces más que lo que se ha destinado a esa lucha en los últimos 50 años? Bajo un sistema que promueve la concentración de capital en pocas manos, el hecho de que el producto interno bruto de los 40 países más pobres del mundo sea inferior a la suma de riquezas de las siete personas más ricas del mundo es una de las pruebas más contundentes de que el sistema responde solo a esos selectos intereses.

87. Cabe señalar con particular énfasis que la pobreza no solo existe en los países en desarrollo, sino que también hay millones que sufren en los países desarrollados. En todo el mundo 40.000 personas mueren a diario a causa de las políticas neoliberales impuestas, pero se trata simplemente de cifras, y no de nombres y apellidos, que muchos asimilan sin dolor y sin remordimientos, pese a que en el fondo son colectivamente responsables de esas muertes.

88. Las largas y difíciles negociaciones en torno a la resolución sobre el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General dieron por resultado, supuestamente por razones financieras, un lenguaje insuficiente, que fue promovido por los países desarrollados, en lo que respecta a la celebración durante el sexagésimo octavo período de sesiones de una reunión sobre la erradicación de la pobreza. Si se persiste en esa actitud, se está condenando a muchos millones más a morir por mantener el enriquecimiento de unos pocos. Nicaragua confía en que en el presente período de sesiones un nuevo espíritu de solidaridad e igualdad será el que guíe los trabajos de la Segunda Comisión.

89. **El Sr. Tarawneh** (Jordania) dice que la pobreza es el principal obstáculo ante los esfuerzos de desarrollo y el mayor desafío moral del mundo, pues usurpa la libertad, los derechos y la dignidad del ser humano. En muchas sociedades los pobres no pueden gozar de sus derechos económicos, jurídicos y sociales fundamentales porque no pueden permitirse el lujo de hacerlo. Pese a las oportunidades que ofrece la globalización, la actual distribución de sus costos y beneficios resulta desfavorable para los países en desarrollo. La pobreza es un problema mundial que exige esfuerzos mancomunados.

90. En la Constitución de Jordania se estipula la igualdad y no discriminación entre todos los jordanos, hombres y mujeres, y se hace hincapié en la responsabilidad fundamental del Gobierno de garantizar trabajo, educación e igualdad de oportunidades para todos. Se prohíbe la apropiación de terrenos privados salvo para el bien común, y en dicho caso solo previa indemnización justa, y se garantizan los derechos de los trabajadores. En la Constitución se prevé que todos tienen acceso a los tribunales sin discriminación y que ninguna otra autoridad puede interferir en su funcionamiento. Las leyes jordanas favorecen a los pobres, los marginados, las mujeres y

los niños. El Gobierno ha establecido recientemente una Oficina de Defensoría Pública encargada de examinar las denuncias de cualquier ciudadano, ya sea rico o pobre, hombre o mujer.

91. El Gobierno aprobó recientemente una ley contra la trata de seres humanos, flagelo que afecta fundamentalmente a los pobres, los marginados, las mujeres y los niños. Jordania es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención sobre los Derechos del Niño y se adhirió recientemente al Protocolo para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Jordania es miembro de la OIT y de la Red de Seguridad Humana.

92. **El Sr. Meñez** (Filipinas) dice que la protección de los derechos jurídicos de los pobres y vulnerables, incluidas las mujeres, que son asociadas en el desarrollo, constituye la base en que ha de edificarse la erradicación de la pobreza. En el caso concreto de las mujeres, la Constitución de Filipinas estipula explícitamente que “El Estado reconoce el papel de la mujer en la construcción de la nación y garantizará la igualdad fundamental ante la ley de mujeres y hombres”. La más reciente expresión de ese principio es la aprobación de la Carta Magna de la Mujer de 2009 que se propone eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer mediante el reconocimiento y la promoción de sus derechos, especialmente los de los sectores marginados, en todas las esferas de la vida —la participación política, el desarrollo económico, la justicia, la paz y la seguridad, así como en la vida doméstica y privada. La Carta Magna protege igualmente a la mujer contra todas las formas de violencia, garantiza la capacitación obligatoria sobre los derechos humanos y la sensibilización en materia de género de todos los agentes gubernamentales pertinentes y aumenta la responsabilidad jurídica de los infractores.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*